Pedro Joseph molina se sirua de continuar sus esfuerzos en la solizitud de aprontar Caudales para aumentar el empleo de trigo, a credito, o a daño, segun pareziese a dho S.r Como lo espera de su eficazia y zelo a el venefizio comun, a cuio fomento esta pronta esta Ziudad y sus Cau.s Capitulares p.r la obligazion en que se allan constituidos, Para todo lo qual Da comiss.on y facultad amplia a dho S.r Patron =

Ezepto el S.r D.n Antonio talon Rex.r q.e Dixo es de dictamen q.e siendo esta materia de la primera atenz.on desta Ziudad, se nombren p.r Cau.s Comiss.os (con el S.r Patron) para estas diligenzias a los señores D.n Ant.o Fontes y D.n Diego Pertocarrero Rex.es = Y el señor D.n Pedro Joseph molina; Dixo esta zierto en q.e no fructificara cosa alguna la continuaz.on de estas diligenzias, a vista de las que asta aora a practicado en que a puesto la m.r aplicazion, pareziendole no le queda que adelantar en este caso; y asi lo haze presente a esta Ziudad, para que lo tenga entendido =

[signature]

Fui q.e

[signature]